


# aulaUrbana

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP. BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2009 · NÚMERO 73

ISSN 0123-4242

MAGAZÍN

## Evaluación: una Estrategia para la Calidad



La evaluación integral del sistema educativo debe considerarse como una estrategia de calidad. Evaluar con criterio pedagógico, conduce al mejoramiento continuo del estudiante y de la institución educativa.



Publicación conjunta de la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico, IDEP

Bogotá D. C. Colombia No. 73  
Noviembre de 2009

**Comité editorial**

Álvaro H. Moreno Durán  
**Director IDEP**  
Jaime Naranjo

**Subsecretario de Calidad y Pertinencia SED**  
Hernán Suárez

**Subdirector Académico IDEP**  
William René Sánchez  
**Asesor SED**

Andrea Ustman Bolaños

**Jefe Oficina Asesora de Prensa SED**  
Diana María Prada Romero

**Profesional Especializada Comunicación IDEP**

**Editor**

Alfonso Velasco Rojas  
alfonso.velasco.rojas@gmail.com

**Mesa de Redacción**

Hernán Suárez, Subdirector Académico, IDEP  
Lidia Mendivelso, Oficina de Prensa SED  
Diana María Prada, Comunicación IDEP,  
Francisco Buitrago,  
Comunicador Social - Periodista

**Fotografía**

Prensa SED  
Steve Serrano

**Diseño, diagramación e Ilustración**

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda  
www.tallercreativoaleida.com.co

**Ilustración y Carátula**

Mauricio Esteban Suárez B.

**Impresión**

Imprenta Nacional de Colombia  
Tiraje: 32 mil ejemplares

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP. El Comité Editorial de *Magazín Aula Urbana* agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo que considere pertinentes. Las colaboraciones pueden remitirse a [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) o a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

**Correspondencia**

*Magazín Aula Urbana*, IDEP. Avenida El Dorado No. 66-63, piso 1. Edificio Empresa de Energía Eléctrica.  
PBX 324 1000, Ext. 9001/9010. Fax 324 12 67  
**Bogotá, D. C., Colombia**  
[idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) / [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co)

# EDITORIAL

La evaluación con sentido pedagógico:

## una oportunidad para la calidad y pertinencia de la educación

Con la eliminación del Decreto 230, la comúnmente llamada “promoción automática”, se abre un amplio espacio y una oportunidad para transformar las prácticas y sistemas de evaluación. Un gran logro educativo y pedagógico, pero también un desafío para los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los maestros, los colegios y una prueba para la autonomía escolar.

Las políticas nacionales convirtieron la evaluación en un instrumento de racionalización y gestión, orientado a mejorar por la vía normativa los índices de rendimiento escolar, retención y repitencia. Un resultado visible en las cifras, pero de inocultable efecto negativo en la calidad y pertinencia de la educación. De igual manera, los sistemas de evaluación en el aula fueron desarticulados de la evaluación que realizan las pruebas de Estado o pruebas del ICFES, con grave perjuicio en términos de resultados, especialmente para los colegios públicos.

El nuevo sistema brinda la oportunidad de rescatar la evaluación para la enseñanza, la calidad y pertinencia de la educación. Con el Decreto 1290 los colegios recuperan la autonomía en la determinación del sistema de evaluación y promoción, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales. Ejercer la autonomía demanda de un gran esfuerzo de innovación en los métodos, sistemas y criterios que orientaron la evaluación bajo los parámetros del Decreto 230. En el caso de Bogotá, el esfuerzo es aun mayor, pues se trata no sólo de reemplazar el desaparecido 230, sino también articular el sistema institucional de evaluación a las demandas pedagógicas de la reorganización curricular y académica por ciclos educativos.

La normatividad del nuevo sistema de evaluación, da especial importancia a los procesos de aprendizaje y no se limita a evaluar o medir cuantitativamente los resultados. Atiende a la diversidad cognitiva de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, al mayor o menor interés y motivación por determinados campos del conocimiento y a las distintas maneras de aprender. Se trata de una evaluación centrada en el estudiante y en sus procesos cognitivos, afectivos y motivacionales.

Una evaluación pedagógica es aquella que utiliza los resultados de la evaluación para reorientar los procesos de enseñanza, diseñar estrategias de refuerzo, revisar e innovar las metodologías y las didácticas, en fin, una evaluación que busca proporcionar y facilitar al estudiante un desempeño escolar exitoso a partir de sus potencialidades y limitaciones.

Como lo señala la declaración del Foro Distrital 2008 sobre la calidad: el establecimiento de los ciclos es un reconocimiento a la diversidad, a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y a las diferencias cognitivas. En tal sentido el sistema de evaluación de cada colegio debe ser integral dialógico y formativo, para atender a las diferencias y a las pluralidades propias de los sujetos del proceso educativo.

El Sistema Integral, Dialógico y Formativo, contemplado en el Plan Sectorial de Educación, reconoce la relación permanente y vivencial entre tres ámbitos fundamentales de la educación: la evaluación de los aprendizajes, la evaluación de las prácticas y métodos de enseñanza y la evaluación de la gestión institucional que se realiza en los colegios. De esta manera la evaluación adquiere un carácter integral y sirve para retroalimentar la totalidad del proceso educativo orientado al éxito formativo de los estudiantes y de la propia institución escolar.

La oportunidad para innovar y transformar los sistemas de evaluación está abierta. De los maestros y maestras depende su consolidación como actividad autónoma y constructiva en favor de la calidad y pertinencia de la educación. Tenemos que aprender unos de otros, intercambiar nuestras experiencias e innovaciones, construir y consolidar el nuevo sistema de evaluación, a fin de neutralizar el riesgo de que ante las dificultades del nuevo sistema, nos sorprendan con una nueva norma que restablezca la evaluación centralizada y única que nos “libere” del esfuerzo de pensar con criterio propio la evaluación como herramienta pedagógica.

Esta nueva edición de AULA URBANA la hemos dedicado a ofrecer elementos de análisis y de formación en torno a la evaluación, sin duda un tema de enorme importancia y trascendencia para el logro de una educación de calidad y pertinencia, en la cual estamos empeñados todos los miembros de la comunidad educativa.

Hoja de ruta para la enseñanza

# Evaluación escolar y autonomía

Por María Elizabeth Coy Africano<sup>1</sup>

Al inicio del siglo XXI, vivimos un fuerte movimiento global de recuperación de lo humano y de aceptación de lo diferente y al mismo tiempo, de la lucha por las identidades propias y la conquista de una real autonomía. Dentro de esta dinámica de contradicciones, la educación emerge como el agente vital de construcción de futuro. Este artículo aborda la autonomía y la evaluación desde el marco constitucional, porque es el que brinda el horizonte y el sentido de todo lo que se diseña y se realiza en cada institución educativa.

A partir de la Constitución Política de 1991 estamos construyendo un proyecto de nación para el nuevo siglo, con herramientas poderosas de cambio, en el marco de la ruta trazada por el primer artículo de la Carta Magna:

“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Se promueve la identidad nacional en el marco de la descentralización y del reconocimiento de nuestra condición de sociedad pluriétnica, multicultural y diversa. Se impulsa la democracia participativa para construir comunidad, partiendo de las instituciones primarias hasta llegar a abarcar el país. Se busca la formación de personas con una clara convicción ciudadana y competencias humanas, científicas y técnicas de alta calidad que logren un desarrollo sostenible y equitativo, en un mundo globalizado, donde el bienestar, la paz y la convivencia de todos los colombianos resulte posible.

La misión asignada para las escuelas, colegios y universidades, entonces, es la de construir comunidades más humanas, en las que se superen todas las formas de discriminación, en las que sean viables la igualdad de oportunidades, el ser solidariamente productivos y científicamente creativos, generar ciencia y tecnología, y que los derechos de niños, jóvenes y adultos sean reconocidos, respetados y promovidos por todos.

1. Asesora de la Secretaría de Educación. Docente y coordinadora de la Editorial de la Universidad San Buenaventura.



Es por eso que nuestra realidad reclama un sistema educativo capaz de desarrollar los conocimientos y las competencias que permitan la comprensión del mundo de las personas y de las cosas, la promoción de la creatividad y el fomento de la innovación. Esto implica que, en las escuelas, colegios y universidades, se cambien de raíz las rutinas, las normas, las prácticas, la organización, y en fin, todo ser y quehacer que no esté de acuerdo con los principios, estructuras, paradigmas, procesos y resultados que respondan a las particularidades de los niños, jóvenes y adultos del mundo del siglo XXI.

Entonces se impone un examen tranquilo, sereno, profundo y lo más objetivo posible, por parte de las propias instituciones educativas, ejerciendo su autonomía, para definir qué son y qué hacen, y diseñar su futuro.





## Retos del sistema educativo

El sistema educativo debe ser más sólido, menos segmentado y excluyente, más respetuoso de la diversidad. Más responsable política y socialmente, con una visión de largo alcance. Más fuerte conceptual y técnicamente, para abarcar cualquier momento de la vida.

Esto requiere una gestión distinta, orientada por personas muy bien calificadas, con visión política y capacidad de servicio público. Además, que tengan una formación en competencias cognitivas, interpersonales y administrativas de alto nivel, lo mismo que un desarrollo de valores, actitudes y habilidades que propicien el bien común, que sean eficientes en el manejo de recursos y logren impactar en el entorno sociocultural, esto es: autonomía institucional, enmarcada en los lineamientos nacionales, los cuales constituyen la base y posibilitan que la institución construya su calidad hasta donde la visión se lo permita.

El Proyecto Educativo Institucional brinda la posibilidad de reinventar su desarrollo y crecimiento en forma progresiva y permanente, reorientando todos sus componentes: el estratégico (horizonte, principios y fundamentos), el operativo misional (pedagógico – curricular – evaluativo, convivencia, proyección) y el administrativo (gestión, finanzas, organización, recursos). Hoy, como nunca antes, están dadas las condiciones, tanto políticas como legales y operativas para hacerlo. Desde esta perspectiva, acciones como pensar, comprender, atrapar, indagar y curiosear; examinar, explorar, comparar, comprobar y resolver; producir, aplicar, transferir y crear, son manifestaciones reales del hecho educativo.

Aprender significa construir significados basados en la naturaleza activa de la persona y se concreta en múltiples formas: existe la posibilidad de ubicar el conocimiento en un proyecto con sentido, se puede acudir a la experiencia previa para encontrar significados y relacionarlos con otros nuevos, venciendo las resistencias y obstáculos, y utilizando lo aprendido de manera autónoma en distintos contextos, para continuar aprendiendo.

De hecho, construir significados es una tarea que implica activamente al estudiante. Es fundamental que él pueda encontrar un sentido al realizar el esfuerzo que requiere el descubrimiento, la comprensión, la explicación y la intervención en el complejo mundo del universo. Todo conocimiento es el resultado de un proceso de acción recíproca en el que el ser humano, como sistema viviente, real, activo, y también como sujeto cognoscitivo, aprehende, organiza y acomoda sus estructuras con las peculiaridades de un mundo externo de personas y de cosas que son el objeto de su conocimiento.

## Evaluación en el marco de la enseñanza

Antanas Mockus<sup>1</sup> advierte que el papel que la escuela ha desempeñado dentro de los procesos sociales y de reproducción cultural es vital; es el único lugar en donde la cultura y la sociedad pueden ser intervenidas y reorientadas, en una interacción permanente, dinámica y dialéctica.

1. MOCKUS, Antanas y otros. Las fronteras de la escuela, Bogotá, Editorial Magisterio, 1995.

La evaluación funciona como un proceso de monitoreo y de constatación de evidencias, sobre la experiencia de aprendizaje vivida, y es una herramienta vital para el desarrollo pedagógico y curricular. Es integral, dialógica, formativa, sistemática y permanente.



Los rituales preconcebidos y tradicionales dan paso a la creatividad y dinámica de la investigación, del aprendizaje y de la emoción del descubrimiento. Los muros y fronteras que la separaban del entorno se debilitan, se derrumban y dejan pasar la vida cotidiana y real hacia las “clases”, convirtiendo estas en proyectos pedagógicos de investigación interdisciplinarios y con incidencia en la realidad que las circunda. La sociedad entra a la escuela y esta sale a descubrir que en ella están los saberes, los “contenidos”, los apoyos metodológicos y de infraestructura que se necesita para desarrollar la tarea de enseñanza-aprendizaje.

Es allí en donde la evaluación funciona como un proceso de monitoreo y de constatación de evidencias sobre la experiencia de aprendizaje vivida, y es una herramienta vital para el desarrollo pedagógico y curricular. Es integral, dialógica, formativa, sistemática y permanente.

La mirada atenta por parte de todos los protagonistas del proceso de enseñar y aprender permite comprender y explicar qué ha pasado durante ese evento: cómo se ha desarrollado la interacción entre los actores y factores, de qué forma lo hicieron, con qué profundidad y secuencia; qué ha pasado con las estructuras mentales de los aprendices, qué resultados y logros se han alcanzado y cómo se manifiestan en la vida real. Es decir, resulta integral porque da cuenta del aprendizaje y la formación del estudiante en el conjunto de sus dimensiones, y evidencia los factores que favorecen u obstaculizan el desarrollo estudiantil, tanto a nivel interno como externo.

La evaluación es dialógica porque funciona como un proceso que se diseña y se desarrolla con la participación de todos los actores en el binomio enseñanza –aprendizaje. Establece un diálogo permanente entre todas las variables que intervienen en el logro o no de las metas propuestas, y posibilita que los estudiantes lleven el control de su avance, lo comprendan y lo busquen, lo mismo que los padres de familia y demás miembros de la comunidad, y ya no es un monólogo de los profesores.

También es formativa, porque no está prevista para sancionar, “rajar”, castigar y excluir, sino para constatar los avances, retrocesos o estancamientos que suceden, detectar las causas de ello, así como los factores que potencian el aprendizaje y aquellos que lo impiden o lo demoran, para poder intervenir, mejorar y favorecer el aprendizaje. Por lo tanto, la evaluación

es, en sí misma, una herramienta pedagógica, tanto de enseñanza como de aprendizaje. No es que los estudiantes “pasan porque sí” o “porque así lo dicen la ley y los decretos”, tal como erróneamente se cree, sino que se trata de aprender, de avanzar y de promover siempre.

Por consiguiente, la evaluación es permanente y no puede ser simplemente una calificación de productos finales, sino que da razón de todo lo vivido. Es descriptiva y cualitativa porque valora la suma de los aspectos que intervienen, lo mismo que el proceso y los resultados. Además, lleva a emitir juicios, en términos de si se alcanzó lo previsto o no, y en qué medida.

En este ámbito, el estudiante no puede “perder” lo que aún no ha alcanzado, ni recuperar lo que no ha perdido. Por eso, no se puede hablar de “pérdida de año” o de “pérdida de áreas o asignaturas”, sino que se tendrá que hablar de logros no alcanzados aún y dar razón del por qué no ha sido posible alcanzarlos y qué habrá que hacer para superarlos. Si se identifican las razones y causas reales del por qué no se ha alcanzado un logro determinado, será posible diseñar entonces estrategias que posibiliten llegar hasta donde se espera.

Por supuesto, mucho dependerá de la capacidad que tengamos los maestros para tener en cuenta las variables que intervienen en el aprendizaje y actuar en consecuencia: estudiantes, docentes, contenidos, metodologías, materiales, motivación, ambiente, textos, etc., nos permitirán actuar y decidir, de la manera más eficaz y oportuna, en cada caso.

Finalmente, hay que decir que la evaluación es sistemática, porque para que sea factible, válida y efectiva, resulta necesario, desde el principio del diseño curricular, establecer claramente los logros a desarrollar en las distintas dimensiones del estudiante, así como las competencias y desempeños que se esperan formar, tanto cognitivas, como de conocimiento, de carácter afectivo, de habilidad y de destreza. Esto permitirá identificar los indicadores, las evidencias y los procesos de aprendizaje y de evaluación para actuar de manera eficiente y llegar a los fines propuestos de manera ordenada, clara y precisa. Educar, desde y para la autonomía, es totalmente posible. Solamente es necesario querer hacerlo.



Evaluación y calidad educativa

# Contexto de la evaluación: del 230 al 1290

Por Maribel Páez Mendieta<sup>1</sup>

La Política Educativa de Bogotá se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en la Ley General de Educación. La Constitución Nacional, en los artículos 44 y 67, define a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes y un “servicio público que, como función social”, debe buscar el “acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” y formar en “el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”.

Desde este mandato constitucional, la apuesta de Bogotá es por el mejoramiento de la calidad educativa. Algunos asuntos que consideramos de gran importancia, relacionados con tales fundamentos, son:

## Los objetivos educativos

Se espera cumplir con objetivos como mejorar el bienestar de la población y su calidad de vida; formar ciudadanos democráticos y seres humanos capaces de enfrentar y resolver problemas; seleccionar a quienes podrán aprobar un determinado nivel y continuar el recorrido según la organización educativa, entre otros.

Lo que ocurre en la escuela no tendría sentido si no fuera por los objetivos que de ella espera la comunidad en la cual se encuentra. Sin embargo, estos objetivos en ocasiones se desconocen, dándole mayor importancia al desarrollo de miles de actividades orientadas a que los estudiantes aprueben las evaluaciones parciales y entreguen trabajos, o que sirven para determinar el porcentaje de estudiantes que reprueban. Así, existen muchas labores que se hacen inútiles y desgastantes. A veces los maestros olvidamos que la sociedad nos ha asignado una responsabilidad trascendental: educar para la vida.

## La educación de calidad

Bogotá ha definido la educación de calidad como aquella en la cual se realizan los fines y objetivos establecidos en la Constitución Política y en la Ley General de Educación. Los objetivos sintetizan las demandas que la sociedad le plantea a la educación, en la producción y socialización del conocimiento, y en los ámbitos político, económico, social y cultural.

La experiencia de la construcción de una Política de Calidad de la Educación en Bogotá muestra que esta se cimienta en dos elementos: 1) el de las condiciones y factores materiales; y 2) el de las condiciones pedagógicas y sociales.

Pero, ¿cómo una educación de calidad puede favorecer el logro de esos objetivos? La Constitución Nacional dice que la educación es responsabilidad de la sociedad, la familia y el Estado. Entonces, no sería justo atribuirle toda la responsabilidad a la escuela, pero tampoco lo sería que la escuela se limite a lo que ocurra en las paredes del salón de clases, olvidando el mundo que la rodea.

Podemos decir, por lo tanto, que los objetivos que una comunidad determina para su escuela son los que deben darle sentido a esta y, en consecuencia, los progresos en su realización deben contribuir al mejoramiento permanente de la calidad de vida de quienes hacen parte de ella y al desarrollo de la sociedad.

## Los beneficiarios de la educación de calidad

El más importante y principal beneficiario de la educación es el estudiante: recibe aquello que le permite evolucionar como ser humano en todas las dimensiones, y puesto que obtiene conocimientos útiles desde las disciplinas académicas, esas realidades le hacen posible una adecuada inserción en el mundo de hoy y en el del futuro.

1. Directora de Evaluación de la Secretaría de Educación Distrital.

Así mismo, se benefician los padres de familia y sus comunidades, quienes ejercen las demandas sobre la escuela y comparten con ésta la función formativa. Se benefician, igualmente, las instituciones de básica primaria, secundaria, media, y las de nivel universitario. Finalmente, los estudiantes se convertirán en profesionales, y en consecuencia serán beneficiarias también las empresas públicas o privadas y las organizaciones no gubernamentales, que los harán parte de sus equipos de trabajo.

En síntesis, en un proceso de mejoramiento de la calidad educativa, la apuesta debe ser por lograr que los “beneficiarios” reciban día a día un mayor “rédito”. Y, siendo el estudiante la esencia del proceso educativo, nuestras acciones deben centrarse en lograr el éxito de todos los estudiantes y en evitar el rezago escolar. Por lo anterior, es básico reconocer las expectativas, necesidades, características de desarrollo, preocupaciones y ritmos de aprendizaje. Además, debe conocerse muy bien al estudiante, pues es un asunto que guarda coherencia con el marco conceptual de la propuesta de reorganización de la enseñanza por ciclos.



## Evaluando para mejorar

La calidad es un proceso ascendente: una vez se logra mejor calidad educativa, las sociedades fijan niveles más altos de ella.

Es necesario considerar en este proceso algunos asuntos claves que están mediados por la evaluación; si a esta se la aprecia como una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la educación y no simplemente como un elemento para la valoración de productos finales. Es decir, una evaluación que da cuenta de todo lo ocurrido en el proceso educativo, planeada, descriptiva y cualitativa, que tiene en cuenta todos los aspectos que intervienen en él y no sólo los resultados. Varios criterios deben tenerse en cuenta para adelantar procesos de evaluación exitosos:

En primer lugar, es necesario reconocer que en las escuelas tenemos problemas y hemos de identificar sus causas y no confundirlas con los síntomas; aquí la evaluación se convierte en una herramienta muy importante. Al efecto podemos hacer uso de la evaluación diagnóstica para poder determinar cuáles son las situaciones que están afectando el desarrollo de un proceso en el aula, las razones por las cuales no están asistiendo los estudiantes a clase, o cuál es la situación que está impidiendo el avance en ciencias o en matemáticas, entre muchos asuntos. A veces, en la “loca carrera” de la escuela hacemos poco por conocer los verdaderos orígenes de los

**El estudiante es la esencia del proceso educativo y nuestras acciones deben centrarse en lograr el éxito de todos los alumnos y en evitar el rezago escolar. Por ello es básico conocer las expectativas, necesidades, características de desarrollo, preocupaciones y ritmos de aprendizaje.**

problemas y pasamos largos tiempos haciendo lo mismo: presentando quejas, tomando decisiones sin argumentos que a veces afectan de manera muy severa a cualquiera de los actores de este bello escenario. Por supuesto, algunos errores serán responsabilidad nuestra y otras no, pero debemos dar prioridad a los que sí lo son, pues es sobre ellos que podemos y debemos actuar.

Lo segundo es usar los resultados de la evaluación para tomar decisiones en consenso y organizar acciones —ojalá pocas pero claves— que resuelvan los problemas. A veces queremos abarcar demasiado y no logramos llevar a feliz término lo que iniciamos.

Lo tercero es comprometerse con las acciones que se emprenden y hacerles un seguimiento permanente, compromiso que debe ser de todos. Quizá sea este el asunto más difícil. En general, algunos somos muy dados a hacer evaluaciones para diagnosticar, pero no nos comprometemos con gestiones determinantes que atenúen o eliminen las causas de los problemas, y menos a realizarles un seguimiento eficiente. Cumplir con las responsabilidades que se establecen, en consenso con mejor calidad y constancia, nos humaniza y le da sentido a nuestro quehacer. La mejora de la calidad es un proceso lento y gradual, pero permanente.

Lo cuarto y último, es ejercer el liderazgo. Es necesario que el rector, como cabeza de la escuela, profese un liderazgo democrático incluyente, en el que las actividades sean concertadas entre los integrantes de su equipo administrativo y docente; a su vez, estos deben enriquecer de manera permanente sus prácticas para asegurar mejores niveles de calidad educativa.

Es necesario tener en cuenta que cada escuela, cada aula, es diferente; que no encontraremos los mismos problemas o las mismas causas de ellos en todos los escenarios; que para resolverlos y lograr mejor calidad educativa no son suficientes las intuiciones; y que los diversos tipos de evaluación e instrumentos que a través de nuestra experiencia hemos diseñado u otros han puesto a nuestro servicio, pueden ser usados para obtener información válida y confiable sobre el propósito común de tener una educación de excelente calidad.

Si evaluamos y pensamos en mejorar la calidad educativa pero no reflexionamos sobre los asuntos citados, seguiremos teniendo evaluaciones inútiles y, por supuesto, obteniendo los mismos resultados. No habrá norma alguna que cambie lo que ocurre en la educación si no creamos una nueva cultura de evaluación.

## Nuevo Sistema Institucional de Evaluación

# Una propuesta creativa adecuada

Por Carlos Galán - Rector

¿Cómo elaborar el Sistema Institucional de Evaluación de los colegios de Bogotá? En primer lugar, considero muy importante partir de los antecedentes derivados de los foros institucionales, locales y nacionales que sobre evaluación se han realizado en los últimos diez años. La actual propuesta está basada en las conclusiones y el trabajo que se ha desarrollado en el Colegio Aquileo Parra y otras instituciones educativas que han aportado ideas y luces para construir el SIE, y que pueden servir de base para ser mejorado.

Para estructurar una propuesta de Sistema de Evaluación debemos remitirnos a las orientaciones y exigencias de la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Decreto 1860, la Resolución 2343, el Decreto 1290, de abril 16 de 2009, y demás documentos que nos brinden aportes pedagógicos, filosóficos, didácticos y metodológicos para llevar a cabo su implementación.

### Aspectos centrales de la evaluación

En el ámbito escolar deben cumplirse una serie de condiciones básicas: 1) utilidad, pues las evaluaciones requieren atenerse a las necesidades reales de los estudiantes, de manera que la información que se presente y las recomendaciones que se ofrezcan permitan resolver eficazmente los problemas planteados; 2) viabilidad, ya que en este caso se trata de ser realistas y buscar los procedimientos más sencillos para que, sin demasiados obstáculos y costosos esfuerzos, se pueda llevar a buen diagnóstico el problema y ofrecer soluciones; 3) precisión, dado que los resultados de la evaluación deben ser objetivos y creíbles, y quienes desarrollen la evaluación, ofrecer suficiente garantía de rigor, capacidad y objetividad, para que los efectos prácticos dentro del proceso gocen de credibilidad; y 4) transparencia y honradez, teniendo en cuenta que los interesados conozcan todo lo que se está haciendo en torno a ellos, partiendo de respetar los derechos y los valores de los estudiantes.

Debido a que el objetivo fundamental de la evaluación consiste en enriquecer y perfeccionar los resultados de la acción educativa, esta debe ser formativa e incidir sobre el desarrollo del proceso; de manera adicional, ser decisoria, proporcionando juicios de valor y la posterior

toma de decisiones, así como cooperativa, de manera que todos los miembros participen. La evaluación es un proceso integral, destinado a verificar los avances de las competencias de los estudiantes y diseñar estrategias que les permita superar sus dificultades, apreciando el nivel de desarrollo psicológico y moral.

### Características propias de la evaluación

Resulta fundamental que la evaluación reúna las siguientes características:

**Diagnóstica:** debe comenzar por valorar el nivel de desarrollo del estudiante y sus conocimientos previos, antes de enfrentar nuevos conocimientos.

**Formativa:** el propósito de la evaluación es acopiar información sobre el desarrollo y maduración de las competencias generales y particulares de cada disciplina, proponiendo y reorientando los procesos de información cuando no sea alcanzado el nivel de formación esperado para el nivel del estudiante.

**Integral:** evaluar implica una mirada integral en las dimensiones del Ser que deben ser potenciadas por el proceso formativo. Por lo mismo, requiere que se eduquen y revisen simultáneamente los aspectos cognitivo y actitudinal de los estudiantes.

**Interdisciplinaria:** la formación integral del ser humano requiere de la concurrencia de las diferentes disciplinas escolares, las cuales, trabajando sobre ciertos criterios, fines y propósitos pedagógicos, pueden dar conceptos globales sobre los niveles de desarrollo de un estudiante, así como proponer alternativas pedagógicas para la maduración de sus habilidades y competencias.

**Continua:** se trata de revisar procesos de formación y no puros resultados. En este sentido, se deben adelantar las valoraciones sobre los avances y dificultades que puedan presentarse en el transcurso del trabajo pedagógico.

**Valorativa:** la evaluación implica un procedimiento que conlleva describir el proceso de formación de un estudiante, dado a través del conjunto de juicios o desempeños sobre el avance, la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de sus capacidades.

**Individualizada:** tiende a dar cuenta del proceso formativo de cada persona, por lo que sus fines están definidos por los propósitos incluidos en el artículo 47 del Decreto 1860 de 1994.





Los grandes maestros han demostrado, de manera permanente, que con la adecuada motivación, la metodología pertinente y la participación dinámica de los estudiantes, estos pueden aprender cualquier materia. Por lo tanto, se debe pensar en metas aún no alcanzadas y no en aquellas reprobadas.

Así, la evaluación se llevará a cabo mediante los criterios de manejo de competencias, entendidas como la habilidad que adquieren los estudiantes de saber hacer dentro de un contexto dado, en cada una de las disciplinas, demostrando que son capaces de comunicar lo aprendido, realizar experiencias significativas para ellos y su comunidad, y trabajar por logros e indicadores de logros, diseñados con el objetivo de dar integralidad al proceso formativo.

**Interpretativa:** permite interpretar los procesos de enseñanza y aprendizaje en términos de contribuir y compartir significados acerca de aspectos cognitivos, axiológicos y experimentales.

**Dialógica:** es un proceso que se diseña y desarrolla con la participación de todos los actores activos en el binomio enseñanza-aprendizaje, además de establecer un diálogo permanente entre las variables que intervienen en el logro o no de las metas propuestas.

### Principios orientadores y criterios

La evaluación para el aprendizaje debe ser parte de la planificación efectiva de la enseñanza y focalizarse en el cómo aprenden los estudiantes. Es importante que sea reconocida como eje central para la práctica en el aula y como una habilidad profesional clave en los docentes.

Aceptando que toda evaluación tiene un impacto emocional, requiere poseer un componente sensible, así como tomar en cuenta la importancia de la motivación en los alumnos. Si la evaluación promueve el aprendizaje, genera motivación, ya que hace énfasis en el progreso y en los logros en lugar de concentrarse en el fracaso, ofreciendo retroalimentación constructiva y dando oportunidades para el mejoramiento.

Los grandes maestros han demostrado, de manera permanente, que con la adecuada motivación, la metodología pertinente y la participación dinámica de los estudiantes, estos pueden aprender cualquier materia. Por lo tanto, se debe pensar en metas aún no alcanzadas y no en aquellas reprobadas.

En cuanto a los criterios relacionados con los procesos evaluativos, estos permiten adelantar los de evaluación y promoción, con base en las normas establecidas en la Ley General de Educación, en sus decretos reglamentarios y en el principio de autonomía que consagra el artículo 77 de la Ley 115, de 1994; y en los artículos 14, 47 y 55 del Decreto 1860 de 1994.

Con la comunidad de estudiantes hay que practicar efectivamente procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que se verán reflejados en los informes entregados a los padres de familia y serán un elemento fundamental en la promoción de un nivel o ciclo, a otro. Como medios para hacer la evaluación, de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 48, se sugieren pruebas de comprensión, análisis, discusión, y críticas de textos y contextos. Otras pruebas que se pueden aplicar son: talleres, exposiciones, portafolios, investigaciones y consultas, así como mapas conceptuales, entrega de informes corregidos y retroalimentados, ensayos, encuentros con pares, observación directa y objetiva del desempeño de cada estudiante, etc.

En cada uno de los ciclos o de los grados ofrecidos por el colegio las actividades de nivelación y recuperación se efectuarán de manera paralela al proceso formativo, sin que haya discontinuidad en el proceso académico. Cada docente es responsable de estas actividades, procurando tener evidencias de las ofrecidas a los estudiantes que presentan dificultades o problemas, ya sean de índole familiar, social o de salud, con las respectivas actas donde se deje constancia de lo actuado, que servirán de base para los análisis finales de promoción de un nivel o ciclo a otro.

Es necesario que cada profesor determine los logros, indicadores de logro y desempeños mínimos o fundamentales, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de dar un concepto académico final sobre cada uno de sus estudiantes. En línea con la misión del colegio, la sumatoria de la evaluación final de los alumnos se determinará con un sentido humano, revisando el esfuerzo e interés personal, su desempeño global y holístico; sus características individuales, problemáticas familiares y procedencia.

En la medida de lo posible, ningún estudiante debe quedar con desempeños pendientes para el año siguiente. Lo importante es que los padres de familia hayan estado informados a tiempo de las dificultades y oportunidades de mejoramiento que se le dieron a cada uno de sus hijos o acudidos, dejando constancia de

las fechas de nivelación y recuperación, lo mismo de las de no asistencia a las convocatorias hechas por los profesores. Los informes se entregarán bimestralmente a los padres de familia o acudientes, durante cuatro oportunidades. En el último informe se indicará la escala final de valoración y la situación de cada estudiante.

## Criterios de promoción o repetición del Colegio Aquileo Parra

De acuerdo con los anteriores criterios definidos, se considera que la promoción de los estudiantes se dará de la siguiente manera:

1. Aprobará el año lectivo o ciclo el estudiante que haya aprobado el 100% de los desempeños, logros e indicadores de logro con valoración *Medio* en cada una de las asignaturas ofrecidas en el Plan de estudios del PEI del colegio Aquileo Parra; lo mismo, que haya asistido a por lo menos el 80% de las actividades programadas por el colegio.
2. Ningún estudiante se podrá promover con desempeños o áreas pendientes. No existe el concepto de aplazado o pendiente de promover. Esta es una responsabilidad de cada docente, y es él quien debe saber cuáles son sus dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades, y de común acuerdo con los padres o acudientes y el Consejo Académico, se decidirá cómo nivelar el niño, la niña o el adolescente, sin que esto afecte su informe final.
3. La Comisión de Evaluación y Promoción será conformada por el Consejo Académico, de acuerdo con la experiencia vivida en los últimos años, de tal manera que haya pluralidad, equidad y justicia. Esta comisión deberá levantar actas y dejar constancia de lo actuado, con base en el informe que para el caso le pasen cada uno de los directores de curso, una vez haya consolidado los resultados de su respectivo grado. Previamente los jefes de área deben realizar un consolidado de acuerdo con el conocimiento que se tiene de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta la integralidad de los conceptos.
4. Los valores conceptuales de las notas son indicativos, pero no serán el criterio definitivo para la promoción. Se tendrán en cuenta otros aspectos que tienen que ver

con sus contextos familiares, sociales, personales, siempre contemplando criterios mínimos como integralidad, dialogicidad y lo formativo de la evaluación.

En el caso de tener que repetir, esto se determinará sobre la base de que durante el año los estudiantes han tenido todas las oportunidades y conocido los indicadores de logro, y se les ha permitido realizar planes de mejoramiento continuo junto con los comités de evaluación y promoción, las coordinaciones y los consejos académicos:

1. El estudiante que falte consecutivamente al 25% de las actividades institucionales, con o sin excusa, no será promovido. En los casos excepcionales de estudiantes que demuestren avances significativos, se podrán promover con el visto bueno de la Comisión de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico.
2. El estudiante que no alcance a cumplir con los logros o desempeños mínimos de acuerdo a los estándares y el desarrollo de las competencias y las actividades de nivelación y recuperación, propuestos en el plan de mejoramiento de cada profesor, por lo menos en tres áreas definidas en la Ley General de Educación, no será promovido.
3. En caso de repitencia de los estudiantes, deberán pasar una carta al Consejo Directivo solicitando la conservación del cupo para el siguiente año. Dicha carta debe expresar el compromiso académico y de convivencia tanto del estudiante como del padre de familia. Si es un estudiante reincidente por segunda vez, no se le dará el cupo y se le sugerirá cambiar de colegio, para su bienestar.
4. En caso de reclamo frente a la pérdida de año, proceden los recursos de reposición frente a la Comisión de Evaluación y Promoción y la apelación ante el Consejo Académico, dentro de los términos exigidos por la ley.

Finalmente, existe la posibilidad de que el estudiante pueda acceder a la promoción anticipada de grado, según el artículo 7, del Decreto 1290 de 2009, si durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendara ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es posible, en el Registro Escolar.







Punto de partida hacia la educación de calidad

# Evaluación con sentido pedagógico

Por Equipo de Redacción Aula Urbana

El derrotero de la Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED) durante la administración de Bogotá Positiva, ha sido la construcción de una política educativa orientada a la excelencia. Una misión en la que ha venido trabajando en diversos escenarios, introduciendo la evaluación como punto de partida.

En 2008 la SED logró convocar a todos los representantes de la comunidad educativa en el Foro Educativo Distrital “Evaluación integral para la calidad de la educación”, en el que se evidenció la participación, el compromiso y la corresponsabilidad de la administración pública, el sector privado y la ciudadanía, para construir un sistema de evaluación integral, contribuir a mejorar los resultados del proceso educativo y transformar las prácticas pedagógicas.

*Aula Urbana* conoció la experiencia que algunos colegios han tenido en la construcción de su Sistema Institucional de Evaluación (SIE), donde se demuestra el interés de la comunidad educativa por definir niveles de evaluación muy exigentes que le permitan a la institución formar personas integrales y competentes.

## Evaluación: herramienta para mejorar

Son las 9:00 a. m. y en la entrada del Colegio Nicolás Esguerra se percibe un ambiente agradable, ordenado y respetuoso. Los estudiantes están en las aulas, a excepción de los niños de grado sexto, quienes practican ping-pong en el patio cubierto. Arturo Varela Morales, rector del plantel, da la bienvenida a los visitantes y, de manera breve, hace una introducción de lo que significa pertenecer a la “familia esguerrista”.

La escena es cotidiana y refleja cómo las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de convivencia en la institución marchan de forma articulada, casi como la maquinaria de un reloj. Precisamente, la palabra “casi” es la que el equipo directivo, los docentes, los padres de familia, los estudiantes y los funcionarios administrativos quieren erradicar para que el engranaje funcione perfectamente.

Para ellos la evaluación es la mejor oportunidad que tienen de alcanzar la perfección: «La evaluación es un juicio de valores que se realiza para mejorar y que nos permite ver nuestros avances y los de nuestros estudiantes», explica Arturo Varela. Cuando se enteraron

En el Colegio Nicolás Esguerra la intención no es construir una cultura de evaluación diseñando un instrumento para “rajar” a los estudiantes, sino enfocada en mejorar, que resulte motivadora y les dé la oportunidad de crecer académicamente de manera constante.

que el Ministerio de Educación había expedido el Decreto 1290, donde se ordena que cada colegio construya su propio SIE, decidieron trabajar juntos en este propósito.

Fue un proceso que comenzó en abril, con un cronograma organizado y con la participación plena de los miembros de la comunidad. «Lo primero que hicimos fue dar a conocer el decreto. Empezamos con los padres de familia, a través de reuniones, y luego elaboramos con todos los estamentos una serie de encuestas para conocer el pensamiento de cada uno e indagar qué se quería en términos de criterios de evaluación», relata el rector.

Lo importante era establecer qué clase de colegio se quería y cuál debía ser el perfil del estudiante egresado del Nicolás Esguerra. A partir de este planteamiento surgieron los lineamientos de un documento borrador que se trabajó durante varias sesiones y logró consolidarse en agosto. Luego se sometió a la aprobación de los Consejos Académicos de las tres jornadas, los cuales, en reunión conjunta realizada el 23 de septiembre de este año, y tras algunas sugerencias y modificaciones, se le dió el visto bueno y se remitió al Consejo Directivo.

Allí se le hicieron otras observaciones, hasta que a través de la Resolución 002, del 30 de septiembre, reglamentó y adoptó el “Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media del Colegio Nacional Nicolás Esguerra”.

En la actualidad el documento definitivo está siendo objeto de lectura por parte de los maestros, y de socialización entre los estudiantes y padres de familia. «Así, cuando los docentes lleguemos el lunes 18 de enero a trabajar y los alumnos ingresen el día 25 a clase, tendremos claras las reglas de juego en materia de evaluación y promoción para el año 2010», asegura Arturo Varela.

## Ejes del Sistema de Evaluación en el Nicolás Esguerra

En el Colegio Nicolás Esguerra la intención no es construir una cultura de evaluación diseñando un instrumento para “rajar” a los estudiantes, sino enfocada en mejorar, que resulte motivadora y les dé la oportunidad de crecer académicamente.

El proceso de creación del SIE fue concienzudo y dedicado, con la participación de todos. Cada maestro, estudiante y padre de familia tuvieron voz y poder de decisión en la construcción del documento, siempre con la finalidad de lograr que desde el colegio se aporte para que la calidad educativa de la ciudad siga mejorando.

En total, cerca de 3.750 estudiantes, 124 maestros y 6 empleados administrativos participaron juiciosamente en la construcción del documento, cuyos principios orientadores para el desarrollo de los componentes del SIE y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional, incluyen las siguientes concepciones:

- **Concepción del desarrollo humano:** modelo de las potencialidades y talentos del estudiante en todas sus dimensiones.
- **Concepción del estudiante:** ser humano único, susceptible a ser potencializado para alcanzar su desarrollo personal.
- **Concepción de aprendizaje:** es un proceso autónomo, continuo e integral que permite el avance y desarrollo cognoscitivo, sociocultural, espiritual y personal.
- **Concepción de evaluación:** el Colegio Nicolás Esguerra concibe la evaluación como el conjunto de juicios valorativos sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro del marco de evaluación, la comunidad educativa del Colegio Nicolás Esguerra precisó los conceptos de competencia, desempeño, logro, fortaleza, dificultad, recomendación, evaluación periódica unificada y evaluación de suficiencia académica.
- **Concepción de promoción:** reconocimiento al mérito del desarrollo formativo del talento humano de los estudiantes, en los aspectos cognitivo, de convivencia y espiritual, satisfaciendo las necesidades y mejorando la calidad de vida.

Se creó una valoración de desempeño que se determina a partir de una escala numérica que va de 0 a 100, y cuya equivalencia con la escala nacional se cualifica como Superior (90 a 100 puntos), Alto (75 a 89 puntos), Básico (65 a 74 puntos) y Bajo (0 a 64 puntos).

En cuanto a la calificación de cada período académico, se trabaja a partir de cuatro períodos, con un valor idéntico para cada uno. Así, la valoración definitiva de cada momento académico es la suma de: 1) Competencia cognitiva, dividida en Evaluación periódica unificada (30%) y Actividades cognitivas (25%); 2) Competencia procedimental, plasmada en actividades procedimentales (25%); y 3) Competencia actitudinal, cifrada en Evidencias actitudinales (15%) y Autoevaluación (5%).



## Los criterios de promoción

En el ámbito relacionado con la promoción de alumnos de un curso a otro, el Colegio Nacional Nicolás Esguerra define que «el estudiante será promovido al siguiente grado escolar cuando haya aprobado todas las asignaturas contenidas en el Plan de Estudios del grado que cursa. Cuando el estudiante no apruebe Convivencia social ingresará al siguiente año escolar bajo Matrícula de observación».

Se especifica que «[...] la promoción se hará por asignaturas, para lograr desempeños satisfactorios en cada disciplina, garantizando equidad para cada una de ellas», aclarando que «[...] un estudiante no aprobará una asignatura cuando su desempeño definitivo esté valorado en el nivel Bajo o numéricamente sea inferior a 65, y tampoco aprobará una asignatura cuando haya dejado de asistir injustificadamente a 10% o más de las clases durante el año lectivo, aun cuando en su valoración definitiva su nivel sea Básico, Alto o Superior».

En otro sentido, se define que el estudiante no será promovido al siguiente grado cuando presente tres o más asignaturas no aprobadas, tampoco si tiene dos asignaturas y Convivencias social no aprobadas y, finalmente, en caso de que las evaluaciones de suficiencia académica de una o dos asignaturas no sean aprobadas en las fechas señaladas.

Sin embargo, el estudiante podrá optar a la promoción anticipada cuando, en el primer periodo académico del año lectivo, haya tenido desempeños académicos superlativos y alcance un nivel muy superior en las pruebas de todas las asignaturas y en Convivencia social.

En tal contexto, se determina que los alumnos que culminen la educación media en el Nicolás Esguerra obtendrán el título de bachiller académico cuando cumplan con todos los requisitos de evaluación y promoción establecidos en el SEI.



El Sistema de Evaluación Institucional incluye capítulos dedicados a temas tan importantes como las estrategias de valoración integral de desempeño, monitorear las actividades tendientes al mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar, las acciones pedagógicas y los procesos de evaluación.

Otros aspectos que se tienen en cuenta incluyen la concepción de autoevaluación, las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, las acciones para garantizar que los directivos y docentes de la institución cumplan con las fases evaluativas estipuladas en el Sistema y dinamicen los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación.

Durante el desarrollo de dicha tarea se ha logrado que sus estamentos se reúnan para construir la propuesta, especialmente sobre el artículo cuarto del Decreto 1290, que contiene los 11 criterios a seguir en la elaboración del Sistema de Evaluación Institucional.

«Este proceso ha sido muy enriquecedor. Los maestros ya tenemos una matriz, los padres de familia hicieron sus apreciaciones desde el Decreto 1290 y entregaron su propuesta, basada en los ciclos educativos, y los estudiantes también plantearon la suya. Aquí lo importante es que las ideas se materialicen en el aula de clase, para cambiar lo que necesitamos», explica el coordinador académico de la jornada de la tarde, Luis Eduardo Quintero.

Dos colegios, dos modelos de aplicación

# La evaluación fortalece el PEI

La evaluación debe tomarse de forma muy seria, con responsabilidad y ética, y procurar una generación de conciencia en las personas de modo que les permita determinar hasta dónde pueden llegar, qué dificultades tienen, y también aprender de los errores.

## Por Equipo de redacción Aula Urbana

La comunidad educativa del Colegio Pablo de Tarso, de Bosa, se siente orgullosa de ser pionera en implementar, dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), “La enseñanza para la comprensión”, con la misión de formar estudiantes competentes y felices.

Considera que la evaluación es la oportunidad que tiene el colegio para fortalecer aún más su PEI, ya que el Decreto 1290 concede mayor autonomía para definir y aplicar procesos pertinentes y adecuados al perfil del estudiante del Pablo de Tarso.

En ese sentido, está trabajando en la construcción de su propio Sistema de Evaluación Institucional (SEI), con la participación de todos los estamentos. Lo más importante es lograr, conjuntamente, una transformación en la concepción que tiene de la evaluación y corregir los aspectos del Decreto 230 que considera carentes de utilidad. «Queremos darle la vuelta a la percepción y uso que se tiene de la evaluación, porque en algunos casos se utiliza como punitiva y no debe ser así. Al contrario, debe ser un factor motivante que entusiasme al estudiante para aprender y mejorar», afirma el rector, Ángel Alberto García.

Para el equipo directivo este punto es relevante en la construcción del SEI, teniendo en cuenta que el eje de la evaluación es “valorar”. «Nuestra filosofía está direccionada a la autorrealización de los muchachos para que sean felices. Queremos que la evaluación vaya en esa dirección y que cuando se le mencione al estudiante no sufra, sino que la vea como una oportunidad en la que le reconocen su trabajo, se sienta valorado por sus compañeros, profesores y demás personas», recalca el rector de la institución.

## Carta de navegación hacia el futuro

Hasta la fecha ya quedó definido el perfil del estudiante por grado, área y ciclo, con base en el cuestionamiento sobre qué tipo de educación es pertinente para la localidad de Bosa y para el colegio. Los directivos y maestros tienen claro, además, que implementarán la evaluación para la comprensión. Y sobre el cómo hacerlo, definieron cinco dimensiones: ¿qué conceptos se aprenden?, ¿cómo los aprenden?, ¿dónde los aprenden?, ¿dónde los aplican?, y ¿cómo comunican lo que aprenden?

«Es necesario empezar a mirar cómo debe ser este colegio o a qué le debe responder», destaca Ángel García, antes de agregar que «los coordinadores están sistematizando la propuesta de cada uno de los estamentos. Estamos depurando todas estas propuestas para que al finalizar noviembre tengamos nuestro Sistema de Evaluación Institucional».

Las conclusiones que se desprendan de la sistematización de tales propuestas serán fundamentales para definir el horizonte del Proyecto Educativo. «Dependemos de los resultados que nos arroje esta sistematización. Son tan relevantes que podrían cambiar nuestra orientación pedagógica o llevarnos a profundizar más en lo que venimos trabajando», precisa.

El Pablo de Tarso es un colegio que lleva diez años trabajando a través de la “Enseñanza para la comprensión”, sustentada en la didáctica, con base en la exploración, la investigación y la síntesis. Es decir, que en la clase el profesor explora aquello que el estudiante sabe de un tema y luego lo induce para que investigue más y finalice construyendo un proyecto.

Con tal iniciativa, hoy en día el colegio tiene reconocimiento tanto a nivel local como distrital por desarrollar proyectos como “Pablarte comunicaciones”, en el que involucra periodismo, video y radio escolar; y el “Proyecto de lectura y escritura (Pileo)”, que fue galardonado en la Feria Pedagógica Distrital.

Adicionalmente, proyectos de danza, inclusión social, formación artística, astronomía, emprendimiento, tecno-robótica, derechos humanos, música, teatro, deportes, reciclaje y educación para adultos, entre otros, han logrado un fuerte impacto en toda la comunidad educativa.

Por todo esto, el rector considera que la evaluación es vital para definir cuál es el camino que recorrerán de ahora en adelante. «Aquí tenemos toda una organización. La idea es ajustarnos a las necesidades y hacer los cambios que se requieran, pues queremos estudiantes integrales, felices y competentes», concluye.

### Modelo integral en el Aquileo Parra

«Un proceso permanente, integral, complejo y a veces contradictorio». Así califica Carlos Eduardo Galán, rector del Colegio Aquileo Parra, de la localidad de Usaquén, el tema de la evaluación. Asegura que hay dificultad para abordarlo de una manera seria y, como se dijo en el Foro Educativo del año pasado, de forma dialógica, formativa e integral.

«Detrás de la evaluación hay un sentido de poder representado en la nota y en el condicionamiento que esta supone. La nota se convierte en el juego del premio-castigo. Esta es una tensión permanente», asegura, mencionando que para evaluar integralmente resulta fundamental que el docente perciba las dificultades que pueden tener los estudiantes, así como su parte afectiva y emocional. «El trabajo no se puede limitar a medir lo que se enseña y cómo lo asimilan los alumnos», reflexiona.

En el Colegio Aquileo Parra el SEI ya empezó a gestarse y los lineamientos que lo definen están contenidos en un documento que consta de varias partes. En primera instancia, aparecen los antecedentes, que fueron retomados de las conclusiones de los Foros Pedagógicos de 2008 y de 1999, así como las experiencias desarrolladas en el colegio y en otras instituciones educativas. La segunda parte tiene que ver con las características de la evaluación, y en tercer lugar, están los criterios de evaluación, los principios sobre los cuales se va a evaluar, las competencias, y los desempeños que plantea el Decreto 1290.

El Sistema del colegio también contendrá los principios éticos, la escala de valoración y la promoción anticipada. Es decir, más o menos los mismos elementos planteados en el artículo cuarto del Decreto 1290. «El SEI se está desarrollando con la experiencia y la práctica de varios colegios, tanto públicos como privados, y con la mirada de los estudiantes, de los profesores y de las conclusiones que han ido surgiendo en las charlas mantenidas por sus estamentos», asegura el rector.

### Una experiencia que agrupa conceptos

En el proceso de construcción del SEI para el Aquileo Parra se han vinculado padres de familia, docentes y, en general, toda la comunidad educativa. «Actualmente estamos trabajando con el Consejo Estudiantil y los líderes del Gobierno Escolar para obtener sus aportes. Orientándolos, claro está, porque a veces el nivel de exigencia entre



ellos es más fuerte que entre los mismos profesores y plantean sistemas de evaluación más excluyentes y fuertes», comenta, resaltando que en la institución quedó claro, con la crítica del Decreto 230, que este hacía que los estudiantes se sintieran injustamente evaluados y al final, el más perezoso de ellos supiera que “pasaba porque pasaba”.

De hecho, se dieron casos en donde, antes de que el estudiante presentara una previa, preguntaba cuándo era la recuperación y ni siquiera desarrollaba el examen.

Carlos Eduardo Galán asegura que, respecto de la evaluación, hay percepciones diversas y no existe unidad frente a toda la comunidad. «Está desde quien percibe que la nota debe ser muy exigente, hasta quien exige que la calificación sea mucho más flexible. Los padres de familia señalan que debe exigirse la evaluación de maestros, que ha sido hasta ahora un tema vedado», expresa, remarcando que también hay profesores que dicen que se debe ampliar el margen de pérdida por encima del 5% y permitir que muchos más estudiantes repitan.

«En épocas anteriores nos evaluaban de manera muy drástica. Se perdía y se perdía, y no había otra opción. Ahora es el otro extremo, porque todos pasan. Entonces, lo ideal es buscar el equilibrio, el justo y sano equilibrio entre el conocimiento, las habilidades, las aptitudes, las actitudes, el comportamiento y los sentimientos, para lograr un equilibrio armónico entre evaluación cualitativa y cuantitativa», concluye el rector Carlos Eduardo Galán.

**Según el rector del Colegio Pablo de Tarso, Ángel García, «la intención es que cuando se le mencione al estudiante el tema de la evaluación, este no sufra, sino que la vea como una oportunidad en la que le reconocen su trabajo y se sienta valorado por los compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad».**



Proyecto IDEP - SED de Investigación Educativa

# Evaluación Integral de colegios públicos

Por Jorge Vargas Amaya<sup>1</sup>

El IDEP, como institución de investigación educativa, ha recibido la tarea de evaluar los colegios oficiales del Distrito. Dicha misión se ha realizado con rigor metodológico y conceptual, como una opción de reflexión que aporta a la política educativa, y para tener referentes sobre sus avances. En la actualidad el Instituto se encuentra en la etapa de análisis de los resultados cuantitativos y, con este artículo, intenta dar un vistazo integral a esa realidad.

## Perspectiva y soporte técnico

La evaluación se propone generar elementos de análisis para las reflexiones institucionales y la creación de parámetros confiables alrededor de la política educativa. También, busca una aproximación general a las localidades y, por ende, a la ciudad, frente a la implementación de la política educativa, el ejercicio del derecho a la educación y la puesta en marcha de las estrategias de calidad.

La Secretaría de Educación Distrital (SED) tiene una herramienta válida en la evaluación, datos precisos y particularizados que dan cuenta del estado y proceso de los colegios calificados, ofreciendo elementos para comprender su realidad, en el marco de una política pública educativa.

Para el desarrollo de los procedimientos y marcos establecidos se consolidó un equipo interinstitucional e interdisciplinario, con la participación de la SED, el IDEP y la Universidad Pedagógica Nacional, fundamentado en la dirección académica del Instituto. Con el fin de facilitar la toma de decisiones y la ejecución de los procesos determinantes de la evaluación, se consolidaron las siguientes instancias: Comité Directivo (secretario de Educación, subsecretario académico, directora de Análisis y Evaluación en Educación, profesionales) y Comité Técnico (integrado por los equipos de evaluación de la SED y el IDEP, al que posteriormente se integró el de la Universidad Pedagógica Nacional).

## Soporte académico

El reto planteado es definir el lugar teórico y metodológico desde el cual sea posible articular los procesos cuantitativos y cualitativos en la estructura integral de la evaluación. Para determinar el marco conceptual y metodológico el equipo del IDEP retomó la construcción y validación que ha venido aplicando desde hace tres años en sus evaluaciones, desde una concepción de política educativa de los derechos. En lo teórico y epistemológico, está orientada por la articulación de los enfoques cualitativo y cuantitativo.

Realizado por el IDEP, este es el estudio más grande que se ha hecho en los colegios de Bogotá. Tras una planificación de tres años se evaluaron en total 23.698 estudiantes, de los grados quinto, noveno y undécimo; 5.290 maestros; 1.073 coordinadores, 869 miembros del personal administrativo y 353 rectores.

En cuanto a la planeación y diseño de la evaluación nos propusimos llevar a cabo las siguientes estrategias:

- a. El fortalecimiento de la conceptualización y el afianzamiento en la práctica evaluativa del equipo.
- b. La matriz evaluativa contiene la estructura conceptual expuesta en los componentes, temas y subtemas, hasta consolidar las preguntas. Esta, a su vez, contó con los criterios que aplican para cada ítem, y en proporción a la intervención de los diversos actores, definiendo así el valor numérico establecido en un ejercicio que integra la asignación estadística y la relevancia de cada subtema en la composición de la calidad de los procesos educativos.

Como estructura fundamental de la evaluación, la matriz integró tanto los referentes conceptuales como el modelo estadístico y se sometió a discusión, análisis y validación por parte de los expertos del IDEP y de la Dirección de Análisis y Evaluación de la SED, obteniendo mayor consistencia y sustento.

Una vez aprobada, de la matriz de evaluación se derivó la elaboración de los instrumentos para la recopilación de información en el trabajo de campo. Se aplicó en la visita a 355 colegios oficiales, divididos en 637 sedes, con rectores, coordinadores, administradores, maestros, estudiantes y padres de familia. Los instrumentos se construyeron de acuerdo con el tipo de actor que interviene en cada entrevista o encuesta. En la puesta en marcha de los instrumentos, esta actividad se concreta en el marco de su implementación mediante las herramientas de evaluación, que sintetizan el qué y el cómo de ella.

1. Coordinador Proyecto de Evaluación (IDEP)

## Productos cuantitativos

Como resultado del conjunto de actividades y procesos que hemos descrito, presentamos los productos cuantitativos finales de la presente evaluación, divididos en tres categorías: a) línea de base que presenta los resultados desagregados por colegio; b) fichas técnicas cuantitativas por colegio; y c) base de datos.

La línea de base permite conocer los resultados cuantitativos para cada colegio, según el componente, y presenta la información en valores absolutos y relativos. Con esta información la Secretaría de Educación puede conocer el resultado final para cada institución educativa y, por lo tanto, tener una base estadística para futuras comparaciones. Además, el archivo contiene la información por localidad y en ella figura el promedio obtenido por los colegios que hacen parte de cada zona.

En el caso de las fichas técnicas, la síntesis de la evaluación por colegio, en cuanto a su producto cuantitativo, es una herramienta de análisis que caracteriza los resultados de la institución en cada uno de los componentes, temas y subtemas. La estructura está conformada por cuatro módulos, que corresponden a: 1) la identificación del colegio, 2) los puntajes por componentes, 3) los puntajes desagregados por componentes y subtemas, y 4) las fuentes de información.

En cuanto a la identificación, se especifica el colegio, con su ubicación urbana y de referencia en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En el caso de los puntajes por componentes, se encuentran los resultados referidos a la gestión pedagógica, administrativa y financiera, y a la infraestructura. Estos puntajes pueden compararse, así como su relación con los resultados alcanzados por la localidad y con las máximas calificaciones, señalando la proyección ideal del plantel.

El tercer módulo (puntajes desagregados por componentes y subtemas) representa la mirada de cómo cada colegio los obtuvo, ya sea por componentes o en su totalidad. Se puede apreciar cuáles son los aspectos más fuertes y cuáles los más débiles, dando la oportunidad con ello de reflexionar sobre la representación y orientar acciones con el fin de consolidar y ajustar estos resultados proyectándolos integralmente al desarrollo pedagógico y estratégico, en el sentido de fortalecer sus estrategias de calidad.

En cuanto a las fuentes de información, el archivo “Base de datos. Evaluación Colegios Oficiales 2009”, contiene los resultados detallados, por colegio, según subtema (45), tema (13) y componente (3). Este archivo, por razones de extensión, se presenta en tres hojas de cálculo. La primera hace referencia a los componentes, por orden alfabético, de las instituciones, y en ella se despliegan los resultados obtenidos, tanto en valor absoluto como relativo (porcentaje) en los campos de gestión pedagógica, administrativa y financiera, y en infraestructura.

Estos resultados se deben manejar con prudencia, pues se ofrecen con relación a los valores numéricos obtenidos por cada colegio en la medida que se indagó a los diversos actores. Por lo mismo, se requiere establecer el contexto antes de consolidar la representación del número, en función de los registros de los actores y la definición de los significados que hacen que cada colegio obtenga los resultados registrados.

## Hallazgos significativos

En general, el comportamiento de los resultados de la evaluación es bastante homogéneo, presentando un intervalo de 50% a 72% del puntaje esperado en condiciones óptimas, algo que muestra una tendencia ascendente en el comportamiento de los colegios respecto de los grandes componentes de la evaluación. Además, se percibe un esfuerzo importante de la Administración, enfocado en esfuerzos de infraestructura, desarrollo consistente de estrategias para el acceso escolar y permanencia en la escuela.

En cuanto a las respuestas, se pudo establecer que la mayoría de los estudiantes resaltan su contento por estar estudiando, y hay una sensación general de reconocimiento y gratificación por las condiciones de las instituciones.

Así mismo, el nivel de satisfacción de los docentes es alto, aunque inferior al de los estudiantes. Esto se entiende por el esfuerzo y el nivel de responsabilidad que requieren la orientación de la vida escolar y los procesos de enseñanza. Los profesores, adicionalmente, exponen la necesidad de reforzar la formación docente. La investigación y el desarrollo pedagógico aún se vislumbran como factores débiles en el mundo escolar. Falta llevar a cabo estrategias de investigación e innovación generales que resulten extensivas a mayor cantidad de educadores.

Finalmente, el ámbito de la infraestructura muestra condiciones variables, integrando ambientes escolares de condiciones modestas, con colegios que tienen muy buena infraestructura; pero también hay algunos con ambientes físicos óptimos y bajo puntaje en la evaluación. Por ello, si bien la infraestructura es necesaria, requiere de un acoplamiento con la lógica académica y administrativa.

Este es el estudio más grande que se ha hecho en los colegios de Bogotá. En total, se evaluaron 23.698 estudiantes, de los grados quinto, noveno y undécimo; 5.290 maestros; 1.073 coordinadores, 353 rectores y 869 administrativos. Durante tres años la evaluación se ha venido construyendo con el equipo del IDEP, integrando los dos grandes enfoques: el cualitativo y el cuantitativo, como un hito para los estudios investigativos en nuestro medio, donde se integra la calidad y la cantidad en una síntesis que permite aproximarse a la comprensión de la realidad de los colegios de Bogotá, de manera particular y a la vez general.





# La vida cotidiana de la evaluación en los salones de clase

Por Francisco Pérez-Calle

Bogotá, pues, se convirtió en la primera ciudad de Colombia que dispone de información estadística sobre los criterios y las metodologías empleadas por los educadores para evaluar a sus estudiantes.

Los resultados obtenidos por el IDEP provienen de una investigación cualitativa, primero, y luego de información estadística: en efecto, en una primera etapa se consultó a docentes y directivos docentes de seis localidades de Bogotá, de primaria y secundaria, para conocer sus apreciaciones sobre las prácticas de evaluación en el aula, empleando una entrevista semiestructurada que permitió hacer un muestreo de las apreciaciones de los educadores. Con los resultados cualitativos se construyó una hipótesis que fue llevada a la segunda etapa, de naturaleza estadística. Finalmente, fue aplicado un cuestionario a 2.000 educadores oficiales de la ciudad, como muestra estadística representativa de los docentes de Bogotá.

## Resultados del estudio

El estudio, en sus dos fases, fue concebido como una herramienta de diagnóstico, descriptivo, de la vida cotidiana de la evaluación en los salones de clase, y no como una evaluación sobre estas prácticas. Fue pensado como una herramienta de diálogo con los educadores sobre temas centrales de la calidad, ahora que esta es la prioridad del plan de desarrollo sectorial. La idea fue la de permitir que los educadores den a conocer su punto de vista sobre la evaluación y su incidencia sobre la calidad educativa.

Las siguientes fueron las conclusiones y recomendaciones surgidas a partir de la etapa cualitativa del estudio:

1. *El diseño institucional del Decreto 230 se aplica con celo en sus aspectos formales, pero varía en sus alcances reales.* Colegios y maestros reproducen las normas sobre evaluación del país: el plan de estudios, cuando menos formalmente, se organiza por logros e indicadores; el boletín se presenta por logros y con calificaciones en letras; hay periodos de recuperación para quienes perdieron logros; la Comisión de Evaluación y Promoción de cada colegio toma las decisiones de promoción bimestralmente; hay promoción automática, incluso para quienes reprueban varias asignaturas. No obstante, en la práctica hay gran variabilidad en el uso de los logros para orientar el trabajo en clase, desde quienes buscan alcanzarlos hasta quienes

Cuando el Ministerio de Educación Nacional anunció su interés por revisar la política de promoción automática, el IDEP decidió levantar una investigación sobre las prácticas de evaluación en el aula, en los colegios oficiales de la ciudad. La idea era adentrarse en la “caja negra” de las aulas para identificar, de boca de los mismos educadores, el diagnóstico sobre estas prácticas, con miras a formular la política de evaluación posterior al Decreto 230 de 2002<sup>1</sup> si este era revisado, como en efecto ocurrió.

los usan solo para propósitos formales; ningún entrevistado cree que el modelo de recuperaciones efectivamente nivela a los estudiantes rezagados; los programas específicos para repitentes previstos por la norma no existen en la práctica (aunque se dejan constancias de recomendaciones en actas y boletines); los padres de familia no comprenderían los boletines de notas; las comisiones de evaluación y promoción deciden sobre promoción en casos críticos pero no sobre evaluación de los estudiantes (problema de origen en la norma), y en consecuencia, el monitoreo del desempeño escolar a nivel del colegio es incipiente.

2. *La evaluación verifica los aprendizajes, y algunos docentes la individualizan según las características de los estudiantes.* Simplificando, los docentes evalúan respondiendo dos preguntas: ¿aprendió?, y, ¿se lo merece? El desempeño escolar de los estudiantes sería volátil en el tiempo, dentro del mismo año escolar, esto es, las calificaciones entre periodos pueden variar de manera importante para un mismo estudiante. Los docentes procuran tener en consideración las capacidades particulares

1. Esta norma establecía los criterios de evaluación de los estudiantes y disponía la promoción automática de por lo menos el 95% de ellos en cada año escolar. Para la época de expedición del decreto las autoridades nacionales consideraban que no había diferencias en el aprendizaje de los estudiantes con y sin repetición de cursos, y que por el contrario, esta aumentaba la extraedad y la deserción escolar, el gasto público aumentaba innecesariamente, y la autoestima de los estudiantes se veía negativamente afectada.

y los momentos específicos que experimentan los estudiantes a la hora de evaluarlos. De hecho, al señalar las diferencias entre sus evaluaciones y las pruebas estandarizadas señalan que las primeras son más comprensivas sobre las dimensiones de los estudiantes, mientras que las segundas sólo miden los aspectos cognitivos de niños con dotaciones y momentos diferentes. Con el propósito de individualizar la evaluación de estudiantes heterogéneos se rotan actividades para que distintas destrezas tengan ocasión de manifestarse; sacar un amplio número de calificaciones para dar más oportunidades de alcanzar buenas notas; valorar el esfuerzo y el proceso en la actividad, aunque el resultado final no sea el esperado.

3. *Hay espacio para el desarrollo de la evaluación en aulas y colegios.* En el centro de la evaluación están las actividades pedagógicas, con las cuales los docentes desarrollan las unidades del plan de estudios, y que varios de ellos emplean también para evaluar a sus estudiantes. Los docentes muestran interés por evaluar en forma continua, y algunos lo hacen en su práctica cotidiana. Aunque las reuniones de docentes de área se perciben útiles para enriquecerse metodológicamente, hay amplio espacio para apoyar la labor evaluativa, enriqueciendo la batería de actividades pedagógicas de enseñanza y revisando la política sobre libros de texto: ninguno de los consultados dijo usarlos, aunque casi todos afirmaron que es deseable contar con ellos. Si bien la evaluación está casi exclusivamente en manos de los maestros, algunos colegios están introduciendo por decisión propia pruebas estandarizadas diagnósticas, y pruebas finales bimestrales, para mejorar el desempeño general del colegio y para familiarizar a los estudiantes con la prueba de Estado del Icfes.
4. *La interacción de las políticas de promoción automática y alumnos por docente reduce la calidad de la educación.* La política de promoción automática establece que el 95% de los estudiantes debe pasar al año siguiente independientemente de su desempeño escolar; la política de eficiencia aumentó el número de alumnos por maestro para aumentar la cobertura; ambas políticas, al interactuar, dificultan la individualización requerida por buena parte de los estudiantes para aprender. Las recuperaciones, que son el modelo previsto en las normas para evitar los rezagos escolares, son inocuas, por problemas en la calidad y tiempo disponible para esas recuperaciones, y porque



con frecuencia las restricciones al desempeño escolar vienen de la familia. Los estudios señalando que el tamaño de la clase importa en el aprendizaje pero que el efecto es pequeño, subestimarían la importancia de la individualización de la enseñanza, porque son resultados basados en pruebas estandarizadas, que solo tienen en cuenta la dimensión cognitiva del aprendizaje, sin considerar la situación emocional del estudiante, que afecta el volátil desempeño escolar. El actual sistema escolar es capaz de detectar globalmente las necesidades de individualización de los estudiantes, pero no de apoyar y sacar adelante los casos críticos, salvo con iniciativas particulares de algunos docentes motivados.

5. *La calidad de la educación pasa por la familia.* Numerosos padres y colegios tienen expectativas diferentes sobre el rol de cada uno en la educación de los estudiantes: con frecuencia, mutuamente, los unos esperan más de los otros. Cuando colegios y padres no coinciden en la labor que corresponde a cada uno, los estudiantes quedan en la mitad. El efecto de esta falta de entendimiento entre padres y colegios es la reducción del desempeño escolar de los estudiantes, por la vía de la baja motivación y el insuficiente seguimiento. Pese a la experiencia diaria del sistema escolar sobre la relación entre desempeño escolar y la situación de los alumnos con sus familias, las agendas de calidad de la educación y la de los orientadores todavía no se encuentran<sup>2</sup>. No parece haber modelos para acercar familias y colegios. Sin tener en cuenta la motivación particular de los docentes para individualizar su trabajo con los alumnos, los maestros entrevistados trabajan con un promedio de casi doscientos estudiantes de cinco cursos, y el consecuente volumen de trabajo impone algunas restricciones para individualizar a sus estudiantes.
6. *Pilotear la centralización de notas de los alumnos para retroalimentar a los colegios.* El trabajo de campo adelantado para este estudio sugiere que las calificaciones docentes, aunque subjetivas, recogen con oportunidad información sobre la evolución académica y afectiva de los estudiantes. Esta valiosa información no se usa en todo su potencial; actualmente sólo se emplea para la producción de los boletines bimestrales, la generación de estadísticas básicas en algunos pocos colegios interesados, y la expedición de certificados de notas cuando los alumnos cambian de colegio, en varias ocasiones por causa del mal desempeño en el colegio de origen. La Secretaría de Educación podría pilotear un esquema de seguimiento centralizado de las notas bimestrales, en una muestra de estudiantes, para verificar si las de los docentes permiten identificar con anticipación los casos que requieren individualización, los desertores potenciales, las áreas con los mejores y peores desempeños relativos, e incluso los colegios con mayores avances o dificultades.
7. *Rediseñar la política de manejo de los estudiantes rezagados:* recuperando la figura de los cursos remediales y creando condiciones para que los colegios hagan intervenciones individualizadas. La situación actual de manejo de los estudiantes rezagados no genera condiciones de posibilidad para que se recuperen y nivelen con sus compañeros.

2. En los estudios estadísticos sobre las variables explicativas del desempeño escolar medido como resultados en pruebas estandarizadas, las familias inciden en la explicación de los puntajes obtenidos por los estudiantes, las características de las familias incluidas en los estudios son generalmente socioeconómicas, estructurales, de los estudiantes, por ejemplo, el nivel educativo de la madre. Esa literatura puede dar la impresión, equivocada, de que las familias tienen poco margen para "hacer la diferencia" en el desempeño escolar de sus hijos, y que por el contrario, su influencia "está dada". Este trabajo sugiere que, por el contrario, aunque las condiciones socioeconómicas determinan muchos comportamientos de las familias, habría prácticas familiares modificables que pueden favorecer el desempeño escolar de los hijos.



Vital para las dinámicas escolares

# Evaluación educativa: una perspectiva formativa

Por José Dias Sobrinho<sup>1</sup>

Aunque participa silenciosamente de nuestras vidas en general, no percibimos la evaluación en los momentos cotidianos, pero estamos haciendo evaluaciones casi siempre, tácitas y espontáneas. Son juicios que orientan nuestras opciones y acciones en la vida cotidiana y, en este caso, sin las preocupaciones de formalización y de organización según las normas de rigor.

La evaluación aquí abordada se sitúa en el campo de la intencionalidad educativa. Por lo tanto, no pertenece al dominio de los intereses individuales y privados, sino a la ética de lo social y lo público. Ello indica que tal evaluación requiere capacidades ético-políticas, además de saberes técnicos y procedimientos organizacionales.

## Los antecedentes

La evaluación surge de manera organizada en la Revolución Industrial, cuando las industrias comenzaron a establecer jerarquías de trabajo. Esa fundación formal en el mundo industrial marca el legado de ordenamiento, clasificación y organización social que, durante muchos años, determinó y aún determina diferentes procesos evaluativos, donde lo formativo no es la dimensión más fuerte, y sí lo es el control y el interés económico.

Es en el ámbito formal de lo escolar donde la evaluación encontró su espacio de identificación, en tanto práctica de lo cotidiano, pedagógico y administrativo, así como área de investigación. Históricamente es tan fuerte esa identificación, que la evaluación está considerada como patrimonio de lo escolar. Sin embargo, la evaluación escolar se ha limitado a los aprendizajes y se establece como un instrumento de poder de carácter descendente: del profesor al estudiante.

Al hablar de evaluación, por fuerza tradicional se piensa en exámenes, pruebas, clasificación de alumnos, cuestionarios, etc. Es necesario señalar que estos son aspectos parciales y visibles pero no constituyen toda la evaluación. Esa visión, como actividad restringida a las clases, de interés limitado al profesor y a sus estudiantes, presenta desde hace algunos años un cambio considerable. La evaluación en educación también empieza a incluir a los profesores e investigadores, a los administradores y funcionarios, y a las instituciones, consideradas en su complejidad organizacional y multifuncional, con respecto a la sociedad, a los programas, a los productos, a las políticas públicas y sectoriales, y a los sistemas educativos.

1. Docente Programa de Posgrado en Educación, Universidad de Sorocaba (Brasil)



## Aproximación específica al concepto

Dada la fuerza de su impacto en los ámbitos educacional y político, la evaluación viene constituyéndose en un tema de discusión y estudio de enorme interés. Provoca grandes controversias, no simplemente en las clases, sino en las instituciones, en los ministerios de Educación, en la comunidad científica y en una buena parte de la sociedad. Como se puede ver, la evaluación es un fenómeno complejo y utilizado como instrumento de control, jerarquización, selección y moldeamiento, pero tiene a la vez una gran potestad formativa.

La evaluación educativa, formativa, proactiva, como instrumento de reflexión y mejora, es una práctica social. Por lo tanto, es intersubjetiva, relacional, y está cargada de valores. Necesita tener un fuerte compromiso con los principios y finalidades esenciales de la educación, en tanto proceso de formación humana.

Es en esencia un proceso de construcción de significados sobre la formación humana. De modo especial, hecho mediante los conocimientos. La evaluación puede ejercerse en distintos niveles: individual (por ejemplo, cuando el profesor reflexiona sobre su propia práctica) o colectiva (cuando involucra diversos actores sociales); puede buscar una visión de conjunto, o analizar aspectos determinados. También comparar partes, ser objetiva o subjetiva; cuantitativa o cualitativa; de procesos o productos; formativa o normativa.

La potestad formativa de la evaluación reside sobre todo en su esencia comunicativa y dialógica: evaluación formativa es un proceso abierto de comunicación entre sujetos, para comprender, valorar y transformar una realidad.

Es un proceso social de interrogación y producción de significados que fundamenta y fortalece la capacidad de acción de individuos, de colectivos y del Estado. Aunque se vuelva a aspectos particulares y muchas veces fragmentados —verificación de aprendizaje de un determinado contenido disciplinario, por ejemplo— la evaluación no puede perder de vista su referencia principal: la formación integral de mujeres y hombres, y la participación activa y responsable en la construcción de una sociedad justa y digna.

Desde el punto de vista de los procesos educativos, hay que poner el énfasis en los procesos de adquisición de conocimientos del sujeto que aprende. El énfasis, en este caso, no debe consistir en pruebas estáticas, sino sobre todo en procesos de evaluación dinámicos y en instrumentos de solución de problemas.

La evaluación educativa no debe ser reducida simplemente a una noción técnica y neutra. Al contrario, al estar integrada con un complejo sistema socio-ideológico y educativo inscrito en una red de comunicación, afirma y niega valores, actitudes, comportamientos y visiones del mundo, no sólo en relación con la ciencia, las técnicas y las artes, sino con la vida en general.

Si el objetivo es cuestionar los significados sociales, políticos, filosóficos, y toda la complejidad humana relativa a los conocimientos, así como la formación y las relaciones de la institución educativa con la sociedad, resulta necesario ir más allá de la medición y el control. Cuando emergen las preguntas y las negociaciones sobre los sentidos de la complejidad, entonces surgen los aspectos de valor, que constituyen el núcleo de la evaluación.

## El epicentro de la evaluación educativa

La evaluación educativa ha de poner su foco en los significados y valores de los saberes, de la autonomía moral y ética, del desarrollo personal y de la vida social. Es decir, en los procesos inseparables de construcción de los sujetos y de la sociedad. Son los significados de la formación de los ciudadanos y los impactos en la construcción de la sociedad democrática los que deben constituir la centralidad de la misma.

Tiene una irrecusable dimensión subjetiva, pues aunque los procedimientos objetivos y cuantitativos son útiles, no pueden ser exclusivos. Las evaluaciones reducidas a *tests* objetivos no permiten mucha interrogación y reflexión. Los instrumentos evaluativos de las ciencias experimentales deben estar asociados a procedimientos de una ético-epistemología. Es decir, de un paradigma que interroga sobre los significados y valores desde la complejidad humana y social.

Así, los evaluadores no son jueces exteriores sino actores sociales participantes de los procesos formativos, comprometidos con la mejora de la formación de los estudiantes y de los profesores. Tampoco la evaluación debe reducirse a instrumentos estáticos. Más importante que medir los contenidos que el estudiante es capaz de retener, se trata de comprender los cambios y las transformaciones acaecidas a lo largo de una trayectoria formativa, y además, de los procesos relacionales del aprendizaje.

**La evaluación educativa debe poner su foco principal en los significados y valores de los saberes, de la autonomía moral y ética, del desarrollo personal y de la vida social. Es decir, en los procesos inseparables de construcción de los sujetos y de la sociedad.**

El aprendizaje es una de las más importantes dimensiones de la educación. Su importancia no corresponde solamente a la suma de informaciones que pueden ser puestas a prueba. Los aprendizajes no deben tener un interés solamente pragmático y operacional, tampoco limitarse al entrenamiento profesional. Además de contribuir para la competencia técnica, precisan de aportar para aumentar la competencia humana, es decir, para la formación de ciudadanos, de seres sociales emancipados y sujetos de la Historia. En la relación con los conocimientos y los otros individuos, el aprendiz incorpora informaciones y desarrolla competencias profesionales y actitudes frente a la vida. El aprendizaje escolar es una larga y continua situación social con fuerte potencialidad educativa.

La evaluación no debe tener como objetivo castigar, sino ofrecer elementos de reflexión para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir en los procesos de profesionalización docente y de emancipación de los estudiantes, pues es un proyecto de mejoramiento que tonifica el diálogo, la reflexión, la búsqueda de comprensión, la producción de significados. Tiene además una enorme potencialidad formativa y puede contribuir mucho en la construcción de la calidad educativa.

Pero es necesario reconceptualizar la calidad en educación, pues las principales dificultades no son de carácter técnico y operacional. La cuestión de fondo es filosófica y política. En otras palabras, el concepto de calidad educativa se relaciona con la cuestión filosófica y política de los fines de la educación y no se separa de las cuestiones fundamentales de la sociedad.

Los procesos de evaluación requieren tener un sentido de construcción y elevación de la calidad, desde puntos de vista científicos y sociales. Los conocimientos y la formación necesitan establecer compromisos con la vida comunitaria, pues su pertinencia potencia alianzas entre quienes enseñan y aquellos que se apropian de los conocimientos y los valores. Así, el sujeto que aprende protagoniza una relación con el mundo y con los otros, consigo mismo y con la colectividad pública.

En conclusión, la evaluación exige considerar no sólo la adquisición de conocimientos y estrategias de enseñanza, sino las intervenciones en los contextos sociales, las perspectivas de trabajo y la socialización de saberes y valores. Más que la constatación de un estado, la evaluación debería ser un interrogante sobre las dinámicas educativas, para conocer los problemas y potencialidades, superar las dificultades y, de esta manera, atribuir significados al continuo y jamás acabado proceso de formación humana integral.



# Alimentación Escolar y Calidad de la Educación

Por Ángel Pérez Martínez<sup>1</sup>

A partir del año 2004, la Política Educativa de Bogotá concentró recursos, esfuerzos y acciones en garantizar el derecho a la educación de los niños y los jóvenes de la ciudad. Esta política está formulada en los dos últimos planes sectoriales de educación de la ciudad<sup>2</sup> los cuales hicieron énfasis en el propósito de ofrecer y lograr una mejor educación para los estudiantes de los colegios oficiales a través de los cinco componentes que conforman este derecho: disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y financiación. Además, los planes diseñaron una serie de acciones para que desde el colegio se mejorara la calidad de vida de niños, jóvenes y familias, con el propósito de atender los múltiples factores que inciden en el proceso educativo, de manera especial aquellos que dependen de las condiciones sociales, económicas y culturales en las cuales viven los estudiantes.

Dichas acciones al finalizar el año 2009 tienen los siguientes resultados:

Más de un millón de estudiantes con educación gratuita; 675 mil estudiantes con alimentación escolar diaria; 110 mil estudiantes con subsidios condicionados a asistencia escolar; 120 mil estudiantes con “morrales de sueños que incluyen útiles escolares”; 50 megacolegios nuevos, 180 sedes reforzadas y 75 ampliadas y mejoradas. Además, 400 mil estudiantes beneficiados con la entrega de 124 bibliotecas, 30 salas de música y danza, 420 laboratorios, 120 canchas deportivas múltiples, 59 comedores y 118 emisoras escolares. También, la SED en este periodo alcanzó la meta de entregar la totalidad de los útiles escolares para los niños de preescolar que asisten a los colegios distritales de Bogotá. Así mismo, 17 mil estudiantes asisten a la educación superior apoyados por la SED y 272 mil estudiantes cuentan con ampliación de la jornada escolar para intensificar sus conocimientos en inglés, ciencias y matemáticas los días sábados. Por último en estos seis años se han nombrado 6.000 docentes en propiedad, mediante concurso, y avanza un nuevo proceso de selección para nombrar a 4.000 docentes más en la planta de docentes de la ciudad. También, 20 mil docentes han estado en programas de formación permanente o actualización.

El proyecto de alimentación escolar se destaca porque la SED lo asumió como una opción para mejorar la calidad de la educación y para que desde el colegio la ciudad combata

la pobreza y la injusticia social de un país donde los niños sufren hambre o desnutrición. La Revista Semana sostuvo que en Colombia de acuerdo con “un reciente informe de la Universidad Nacional, son 15 mil los menores de cinco años que fallecen cada año por una enfermedad asociada a la desnutrición. Así mismo, cerca de 500 mil niños colombianos (alrededor del 13 por ciento de la población infantil), sufren de desnutrición crónica, según lo indica un informe del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes”<sup>3</sup>.

Sin embargo las noticias para los niños y jóvenes bogotanos son diferentes gracias al proyecto de alimentación escolar. En efecto, la SED conocía que una adecuada nutrición para el niño o el joven que estudia, produce un aumento en su rendimiento físico, un mayor desarrollo de su capacidad intelectual y una mejor resistencia a las enfermedades infecciosas, lo cual evita el ausentismo a la escuela y futuras deserciones. Por ello, para el desarrollo de este proyecto, la SED determinó tres acciones: Suministro de refrigerios escolares en el aula escolar bajo la supervisión del maestro en las dos primeras horas de clase de cada jornada escolar; comedores escolares en los cuales reciben comida caliente al desayuno o almuerzo los estudiantes, según la jornada escolar y, un programa educativo que pretende vincular el conocimiento en torno a la alimentación y a la nutrición en el aula escolar.

La SED pasó de entregar 203.000 refrigerios en el año 2003 (27% del total de la matrícula oficial para ese año), a 673.346 raciones alimentarias en el año 2009; 542.546 refrigerios y 130.800 comidas calientes en 59 comedores escolares, lo cual representa el 77% del total de la matrícula oficial de la ciudad. Los niños y jóvenes están recibiendo entre el 30 y el 40% de las necesidades nutricionales diarias.

La SED fortaleció el proyecto de alimentación escolar a partir del año 2004 con la creación de los comedores escolares en los colegios distritales, con el reforzamiento y cualificación del componente nutricional de los refrigerios y con el aumento de las raciones alimentarias entregadas a diario a los estudiantes que incluyó la universalización de la alimentación para los niños matriculados en preescolar y primaria.

En efecto, por primera vez en los nuevos colegios y en algunos de los reforzados se construyeron y dotaron comedores escolares cumpliendo con los más altos estándares de calidad para este

1. Ex subsecretario de educación de Bogotá 2004 - 2009.

2. Bogotá una gran escuela (2004 - 2008) y Educación de Calidad para una Bogotá Positiva (2008 - 2012)

3. <http://www.semana.com/noticias-nacion/colombia-ninos-todavia-mueren-hambre/128776.aspx>. 16 de septiembre del 2009



tipo de instalaciones. Hoy funcionan 50 de ellos y atienden a 150.000 estudiantes. En los comedores en el desayuno los estudiantes reciben entre el 26 y el 30% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes establecidos por el ICBF. El desayuno se compone de una bebida con leche, un alimento protéico, uno energético y una fruta. En el almuerzo los estudiantes reciben entre el 36 y el 40% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes establecidos por el ICBF. El almuerzo se prepara con un alimento protéico, un cereal energético, una verdura, una fruta y un postre.

También, a partir del año 2005 la SED decidió realizar exámenes de bromatología en laboratorio para determinar las cantidades nutricionales reales que se entregaban a los niños en los refrigerios. La Universidad Nacional, facultad de medicina, entidad interventora, realiza desde entonces en pequeñas muestras dichos exámenes, los cuales demostraron que los productores no cumplían con lo estipulado en los contratos, situación que llevo a la SED a modificar los pliegos de la licitación en el año 2005 y a los productores a exigir un reajuste en los precios para poder asegurar (SED, productores y U. Nacional) que cada refrigerio aportara entre el 25 y el 30% de la recomendación diaria de calorías y nutrientes. Refrigerio Tipo A, 480 kilocalorías (niños) y Tipo B 540 kilocalorías (jóvenes). La distribución porcentual del aporte calórico promedio es: proteína (12%), grasa (28%) y carbohidratos (60%). Además, cada refrigerio se refuerza a diario con el 50% de la recomendación de hierro y con el 30% de la recomendación de calcio para niños y jóvenes.

4. Joanne E. Arsenault, Mercedes Mora-Plazas, Yibby Forero, Sandra López-Arana, Constanza Marín, Ana Baylin, and Eduardo Villamor. Provision of a School Snack Is Associated with Vitamin B-12 Status, Linear Growth, and Morbidity in Children from Bogota, Colombia. *The Journal of Nutrition*, 139 1–7, 2009

Por fortuna para la SED, en el año 2006 un grupo de investigadores de a Universidades de Harvard, Nacional de Colombia y Brown (USA), así como del Instituto Nacional de Salud y la Clínica San Rafael<sup>4</sup>, iniciaron un proyecto de investigación con la intención de examinar si el programa de refrigerios mejoraba el estado nutricional y de salud de los niños. Los investigadores en el primer semestre del año 2006 seleccionaron una muestra de 4.000 estudiantes de los cuales a 3.202 estudiantes, entre 5 y 12 años, los padres otorgaron consentimiento para participar en la investigación. En total la muestra incluyó 3.032 familias y 38 colegios; la SED suministraba en 25 de estos colegios refrigerios escolares.

Los investigadores hicieron seguimiento, pruebas y análisis de laboratorio a los niños de los colegios distritales, a partir de muestras de sangre tomadas de acuerdo con los protocolos éticos establecidos para este tipo de proyectos. Del total de 3.202 estudiantes, 1.803 (56%) niños recibían refrigerio escolar y 1.399 (44%) no obtenían el refrigerio. Los resultados publicados en *El Journal of Nutrition* se resumen de manera textual en los siguientes dos puntos<sup>5</sup>:

“Después de ajustar por el estado socioeconómico y otras intervenciones escolares, los niños que recibieron el refrigerio (n=1803) tuvieron un mayor incremento en niveles plasmáticos de vitamina B-12 (42 pmol/L; P<0.0001) entre la línea de base y 3 meses después del seguimiento con respecto a los niños que no recibieron el refrigerio (n=1399). También experimentaron una menor disminución en las puntuaciones Z de talla para la edad comparados con los niños que no recibieron el refrigerio (p=0.001)”. Según la Universidad Nacional la vitamina B12 es esencial para que el cuerpo humano produzca de manera normal los glóbulos rojos<sup>6</sup>.

“Los niños que recibieron el refrigerio tuvieron menores tasas de morbilidad reportada que los niños que no lo recibieron. Específicamente, los niños que recibieron el refrigerio reportaron 40% menos días con fiebre (P=0.0003), 57% menos días con tos y fiebre (P<0.0001), 30% menos días con diarrea (P=0.03), 55% días con diarrea y vómito (P=0.0007), y 44% menos visitas al médico (P=0.02), después de ajustar por confusores potenciales. Los niños que recibieron el refrigerio tuvieron una tasa de ausentismo escolar que fue 23% menor (P=0.03) que la de los niños que no lo recibieron”.

Este estudio y sus resultados certifican de manera decidida que la SED no se equivocó cuando planteó en los planes de desarrollo que las condiciones sociales de los niños importan, tanto como las condiciones en las cuales ellos aprenden. Hoy no existen dudas sobre cómo el Estado con proyectos como la alimentación escolar puede contribuir de manera decisiva a luchar contra la pobreza, a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, así como a consolidar las condiciones físicas de los mismos para la recreación y el deporte. Una adecuada nutrición ayuda a desarrollar el cerebro de los niños y las posibilidades cognitivas y de aprendizaje de los estudiantes porque cuando éstos sufren de menos enfermedades, ellos permanecen más en el colegio, lo cual conlleva a mejorar el clima escolar en el aula y la calidad de la educación de los colegios oficiales<sup>7</sup>.

5. *Ibidem*, P.3

6. [http://www.unperiodico.unal.edu.co/index.php?id=457&tx\\_ttnews\[tt\\_news\]=20804&tx\\_ttnews\[backPid\]=87&tx\\_cgallery\\_pi1\[album\]=0&chash=4f45990230](http://www.unperiodico.unal.edu.co/index.php?id=457&tx_ttnews[tt_news]=20804&tx_ttnews[backPid]=87&tx_cgallery_pi1[album]=0&chash=4f45990230).

7. Epps, Sylvia. R. y Huston, Aletha. C. (2007). Effects of a poverty intervention policy demonstration on parenting and child social competence. A test of the direction of effects. *Social Science Quarterly*, volumen 88 número 2, ps 344- 365, junio 2007.



# Bogotá consolida la política de gratuidad educativa

Adelantándose a la meta propuesta para el 2012, la Administración Distrital amplió la política de gratuidad de la educación para toda la población vinculada al Sistema Educativo Oficial de la ciudad a partir del 2010.

Esto significa que para el próximo año las familias de cerca de un millón 30 mil estudiantes no tendrán que pagar un solo peso al momento de realizar la matrícula de sus hijos. Es decir que se eliminan los costos educativos que se clasifican en servicios complementarios y derechos académicos, los cuales para el año 2009 se encuentran en un rango entre \$30.500 y \$45.000 para el caso de secundaria (grados 7-8-9) y entre \$48.000 y \$143.000 para el nivel media (10 y 11).

En este momento se beneficia a cerca de 780.000 niños, niñas y jóvenes del Distrito, 674.000 con gratuidad total y 106.000 estudiantes con gratuidad parcial), lo cual tiene un costo aproximado de \$61.000 millones de pesos. Para el próximo año el Distrito invertirá alrededor de \$82.000 millones, lo que corresponde a un esfuerzo adicional por parte del Distrito Capital cercano a los \$21.000 millones.

Con esta política, la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Educación buscan asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, en especial de aquellos que por su condición socioeconómica se ven obligados a abandonar las instituciones educativas. Además, la Administración Distrital espera que las familias utilicen los recursos que se ahorran para suplir las necesidades básicas en el hogar.

Estudios de la SED han establecido que cada año miles de niños abandonan la escuela por distintos factores como la necesidad de trabajar para contribuir a la economía familiar. También influye la dificultad para asumir gastos como transporte, alimentación, uniformes, calzado, útiles escolares e, incluso, los costos educativos que cobran los colegios.

Frente a esta situación y para continuar eliminando esas barreras, la Secretaría de Educación brinda adicionalmente a la gratuidad, 110 mil subsidios condicionados a la asistencia escolar, 190 mil morrales de sueños cada año, 17 mil subsidios y becas para educación superior, 70 mil útiles escolares para los niños de preescolar y alimentación a 670 mil niños, niñas y jóvenes de Bogotá, entre otros.

Actualmente la canasta educativa anual, entendida como el conjunto (cantidad) y el valor de los insumos, bienes y servicios que se requieren en el colegio para ofrecer una educación básica de calidad, tiene un costo promedio de \$1.535.462 por estudiante; Los niños, niñas o jóvenes que reciben alimentación escolar (refrigerio y/o comidas

1'030.000 estudiantes se beneficiarán el próximo año.  
Distrito invertirá 82.000 millones de pesos en el 2010 para garantizar la gratuidad.

calientes) tienen un costo anual promedio de \$1.782.462, y los niños que adicionalmente reciben transporte escolar tienen un costo de \$2.716.462 anualmente para el Distrito.

Así se fortalece la política de universalización de la educación, en la ciudad de derechos que se construye en la Bogotá Positiva y que elimina las barreras de acceso para que la población en edad escolar no tenga excusa para no ir al colegio. De esta manera se seguirá contribuyendo a disminuir las tasas de deserción del sistema educativo y se avanza progresivamente hacia el cumplimiento del compromiso internacional de garantizar una educación de calidad gratuita y obligatoria.

En efecto, la política de gratuidad se constituye en el elemento básico de la justicia social y es consustancial al derecho a la educación, consagrado en la Constitución Nacional y se establece como un medio de redistribución del ingreso que contribuye a compensar las desigualdades que ocasiona la pobreza.

Para garantizar la sostenibilidad financiera de los planteles educativos, la SED les realizará transferencias equivalentes a los montos dejados de pagar por las familias.



El *Principio de Gratuidad* es consustancial al derecho a la educación y hace viable su cumplimiento, razón por la cual tiene rango constitucional.

Para el Distrito Capital, la gratuidad constituye un medio de redistribución del ingreso que contribuye a compensar las desigualdades que ocasiona la pobreza y evita la inasistencia, la deserción y el rezago escolar por carencia de recursos.



Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP  
Avenida El Dorado No. 66-63, piso 1 Tel.: 3241000 Ext. 9010 [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co) – [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)  
Secretaría de Educación del Distrito, SED [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co) – [www.redacademica.edu.co](http://www.redacademica.edu.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

